

**SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO  
MINIMA CUANTIA FGN-RP-MC-0129-2020**

Suministro de combustibles para el parque automotor, aparatos o maquinaria con motor de combustión interna al servicio de la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño en los municipios de La Unión y Samaniego

**ADENDA No. 1**

La Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las que le confiere el artículo 36 y 51 del Decreto 016 de 2014, la ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las demás normas concordantes y aplicables a contratación estatal, procede a expedir la presente adenda, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 10 de noviembre de 2020 fue publicada la invitación pública del proceso Mínima Cuantía No. FGN-RP-MC-0129-2020
- 2) Que la entidad ha observado un error en el numeral 4.3 (PRESUPUESTO) del estudio previo y en el 10 de la invitación Pública (PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO)
- 3) Que la entidad, considera necesario realizar modificación a la invitación Pública para dar claridad de la distribución del presupuesto.
- 4) Que en comité de contratación celebrado el día 10 de noviembre se solicitó autorización para adendar el proceso, el cual fue aprobado por unanimidad.
- 5) Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, establece:

*“(…) **Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (...)*”

Por lo anterior, se procede a modificar la invitación pública del proceso de selección FGN-RP-MC-0129-2020 en el siguiente numeral:



## 1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$14.700.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de: A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (ACEITE DE PETROLEO O ACEITE OBTENIDO DE MINERALES BITUMINOSOS) Recurso 10, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17320 del 23 de junio de 2020, expedido por el servidor responsable de Presupuesto y Títulos Judiciales de la Sección Financiera de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali y vigencias futuras autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Radicado: 2-2020-038342 del 14 de Agosto de 2020, y se encuentra discriminado, así.

LOTE	MUNICIPIO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	TOTAL SECCIONALES (2020 – 2022)
1	LA UNION	100.000	3.800.000	2.800.000	<b>6.700.000</b>
2	SAMANIEGO	200.000	4.800.000	3.000.000	<b>8.000.000</b>
<b>TOTAL REGIONAL PACIFICO</b>		<b>300.000</b>	<b>8.600.000</b>	<b>5.800.000</b>	<b>14.700.000</b>

Santiago de Cali, Noviembre 10 de 2020



**ANA ANGÉLICA BECERRA ERASÓ**  
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico

Proyectó: Marisol Bedoya Rios – Profesional de Gestión III  
Revisó: Karen Joanna Cilima Portilla - Profesional de Gestión II

